



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

## *Julio César Montelongo Toral*

realizó estudios profesionales en la  
Universidad del Golfo de México, A.C.  
Institución incorporada, según acuerdo  
del 1º de septiembre de 1994  
cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
siete de diciembre de dos mil cuatro  
le expide el presente Título de



## *Licenciado en Derecho*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 9 de mayo de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo  
Secretaria Académica

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CEE TCA  
LOS ESTUDIOS DE:

Julio César Montelongo Toral  
TÍTULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: CETIS 72

TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1994-1997

CARRERA: Licenciado en Derecho

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1997-2001

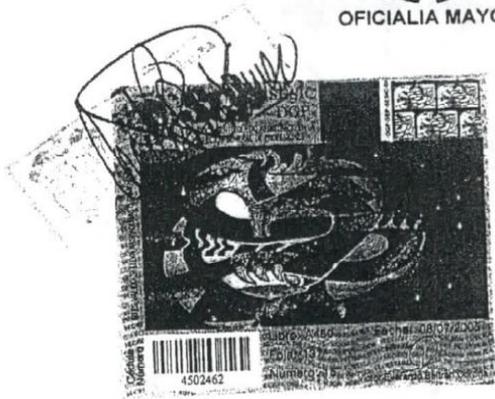


OFICIALIA MAYOR

CUMPLIC CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 9 DE MAYO DE 2005

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.



SECRETARIA

REGISTRADO BAJO EL No. 0410  
A FOJAS 12 DEL LIBRO No. 1  
EN LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MEXICO, A. C.  
ORIZABA, VER. 5 de Septiembre de 2005.

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES.

Nº 49347

UV

CÉDULA 4502462

SEP



México D.F. 8 de Julio del 2005



FIRMA DEL TITULAR

Handwritten signature and date 8/17/05

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4502462

EN VIRTUD DE QUE

**JULIO CÉSAR  
MONTELONGO  
TORAL**

CURP

CONCORDANTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DE LOS ARTÍCULOS 130 Y 131 DE LA CONSTITUCIÓN  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

DERECHO

Handwritten signature

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**

# UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Con base en los datos que obran en los archivos de control escolar de esta Universidad, se certifica que  
**JULIO CÉSAR MONTELONGO TÓRAL** con matrícula **093028MA0016** y Clave

Única de Registro de Población (CURP) **[REDACTED]** acreditó las asignaturas que se indican  
 de **LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA**  
 habiendo obtenido las siguientes calificaciones:



UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
OFICINA DE CONTROL  
ESCOLAR

Clave del  
Centro de Trabajo  
30ES10242Y

**FOLIO**  
UPAV 00610

FECHA DE INICIO DE ESTUDIOS		
DÍA	MES	AÑO
10	10	2009

FECHA DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS		
DÍA	MES	AÑO
15	10	2011

**PROMEDIO GENERAL**  
8.7 OCHO PUNTO SIETE

ASIGNATURAS	PERIODO ESCOLAR	CREDITOS	CALIFICACIONES		OBSERVACIONES
			NUMERO	LETRA	
<b>PRIMER CUATRIMESTRE:</b>					
-FILOSOFIA DE LA EDUCACION EN MEXICO.	OCT 09-FEB 10	4	8.0	OCHO PUNTO CERO	AP
-CORRIENTES PSICOPEDAGOGICAS ACTUALES.	OCT 09-FEB 10	5	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-ADMINISTRACION I.	OCT 09-FEB 10	4	9.5	NOVE PUNTO CINCO	AP
-METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA I.	OCT 09-FEB 10	5	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA EDUCATIVA I.	OCT 09-FEB 10	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE:</b>					
-ESTADISTICA APLICADA A LOS PROCESOS EDUCATIVOS	MAR 10-JUL 10	4	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-EL PROCESO DEL APRENDIZAJE Y LA DIDACTICA	MAR 10-JUL 10	5	9.5	NOVE PUNTO CINCO	AP
-ADMINISTRACION II	MAR 10-JUL 10	4	8.2	NOVE PUNTO DOS	AP
-METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA II	MAR 10-JUL 10	5	8.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA EDUCATIVA II.	MAR 10-JUL 10	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
<b>TERCER CUATRIMESTRE:</b>					
-HISTORIA DE LA EDUCACION EN EL TIEMPO CONTEMPORANEO	AGO 10-DIC 10	4	8.0	OCHO PUNTO CERO	AP
-PLANEACION Y DESARROLLO DE CURRICULUM	AGO 10-DIC 10	5	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-PLANEACION Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES	AGO 10-DIC 10	4	8.2	NOVE PUNTO DOS	AP
-INFORMATICA APLICADA A LA ADMINISTRACION EDUCATIVA.	AGO 10-DIC 10	4	7.8	SIETE PUNTO OCHO	AP
-ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA EDUCATIVA III	AGO 10-DIC 10	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
<b>CUARTO CUATRIMESTRE:</b>					
-ANALISIS ACTUAL DE LA EDUCACION EN MEXICO.	ENE 11-MAY 11	4	8.0	OCHO PUNTO CERO	AP
-EVALUACION EDUCATIVA.	ENE 11-MAY 11	4	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-GESTION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS	ENE 11-MAY 11	4	9.3	NOVE PUNTO TRES	AP
-DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EDUCATIVA	ENE 11-MAY 11	4	9.3	NOVE PUNTO TRES	AP
-ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA EDUCATIVA IV	ENE 11-MAY 11	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
<b>QUINTO CUATRIMESTRE:</b>					
-POLITICAS Y LEGISLACION EDUCATIVA EN EL MEXICO CONTEMPORANEO.	MAY 11-OCT 11	4	9.5	NOVE PUNTO CINCO	AP
-EDUCACION Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS MULTICULTURALES.	MAY 11-OCT 11	4	7.5	SIETE PUNTO CINCO	AP
-DESARROLLO HUMANO	MAY 11-OCT 11	4	7.0	SIETE PUNTO CERO	AP
-SEMINARIO DE TESIS	MAY 11-OCT 11	5	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
-PRACTICAS PROFESIONALES.	MAY 11-OCT 11	1	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN), FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley, 316, de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ DEL CAÑO ZABATTE

GUILLERMO H. ZÚÑIGA MARTÍNEZ

DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RECTOR